



## Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

### Síntesis Informativa del jueves 20 de mayo de 2010

**Dólar. promedia en 12.58 en el AICM**

**BMV retrocede 1.41% al inicio de operaciones**

#### **SAT y PGR investigan a firmas en 5 ciudades**

El gobierno federal ejecutó actos de fiscalización simultánea en cinco ciudades de México en contra de los despachos de asesoría Inteligencia en Dirección de Negocios (IDN) e International Consulting Business Group (ICBG). La autoridad fiscal detectó que esos despachos asesoran a sus clientes para incurrir en conductas de evasión fiscal a través de esquemas de outsourcing. La Procuraduría General de la República advirtió posibles acciones penales contra directivos de la empresa. “Los probables responsables de incurrir en este tipo de conductas, una vez que se haga la investigación necesaria y se presente la querrela correspondiente, podrían llegar a ser sujetos de acciones penales en su contra”, difundió ayer la PGR. A mediados de abril de 2009, EL UNIVERSAL difundió información en el sentido de que el SAT había detectado varios esquemas de evasión fiscal en diferentes equipos de fútbol de la Primera División de México, entre ellos el de los “camotereros” de Puebla y los Indios de Ciudad Juárez. El informe del SAT acusó evasión al fisco por los equipos de fútbol, al adoptar esquemas de cooperativas con lo cual dejaron de pagar el ISR y las cuotas del Infonavit y del Seguro Social, una vez que fueron asesorados fiscalmente por IDN. Ayer, en un operativo conjunto que inició a las 10 y media de la mañana, el SAT actuó en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la del Trabajo en el Distrito Federal, y los estados de Puebla, Jalisco, Nuevo León y Chiapas. En el Distrito Federal, los órdenes de fiscalización se realizaron desde las 10:30 horas en la calle de Andrés Bello número 45, en la colonia Polanco, y en el estado de Puebla el acto fue realizado en el estadio Cuauhtémoc de fútbol de la primera división. De acuerdo con el SAT, los esquemas utilizados de sustitución laboral consisten en transferir a los trabajadores de las empresas a sociedades cooperativas, sociedades en nombre colectivo, empresas integradoras o integradas, con el propósito de evitar el pago de impuestos federales y locales, reparto de utilidades y contribuciones de seguridad social, entre otras prestaciones. De acuerdo con la PGR, por investigaciones iniciadas tras denuncias contra IDN se pudo establecer que el despacho es uno de los 19 detectados en el país que asesora a sus clientes para realizar planeaciones fiscales agresivas, entre los que se encuentran los equipos de fútbol Puebla e Indios de Ciudad Juárez, para cometer evasión fiscal. “Se ha sabido que este despacho ha asesorado a equipos de fútbol para realizar actividades tendentes a evadir la acción de las autoridades fiscales y no pagar las retenciones por los salarios que se pagan a los futbolistas”, informaron en un comunicado conjunto la PGR y el SAT. Las investigaciones derivan de la querrela presentada por el SAT ante la Procuraduría en diciembre de 2008 y, para marzo de 2009, el gobierno federal estimó que más de 230 mil trabajadores se estaban desempeñando dentro de estos esquemas de sustitución laboral, y los impuestos evadidos ascendían a 3 mil 400 millones de pesos.

IDN e International Consulting Business Group (ICBG) forman parte del segundo paquete de fiscalización en menos de un mes por estas prácticas. El pasado 21 de abril, el SAT se realizó una inspección similar a la empresa Álvarez Puga y Asociados, en siete entidades del país. En la lista de clientes de IDN figuran clubes deportivos, aerolíneas, hoteles, embotelladoras, gobiernos municipales y estatales e instituciones educativas, entre otros.

#### **Regímenes especiales e IVA, a revisión: IMCP**

En la homologación del IVA y en la revisión de algunos regímenes especiales que ya cumplieron con su objetivo se basará la propuesta de reforma fiscal que presentará el Grupo de los Seis, liderado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). La propuesta se está trabajando entre varios organismos, se entregará al presidente Felipe Calderón el próximo mes con el fin de que sea tomada en cuenta en la reforma que el gobierno presente al Congreso en septiembre. El Grupo de los Seis está integrado por especialistas del IMCP, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, el Colegio Mexicano de Contadores Públicos, la Asociación Internacional Fiscal y la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

#### **Las utilidades que reciba, aprovéchelas de forma inteligente**

El mes de mayo sigue su curso y conforme a la ley, durante este mes, los trabajadores deberán recibir 10% de las utilidades de la empresa donde laboran, durante los 60 días posteriores a que la compañía presentó su declaración anual ante Hacienda. Este beneficio lo reciben los trabajadores que cumplan con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, algunas características que deberán cumplir son: los trabajadores de planta, los trabajadores por obra o por tiempo determinado que hayan laborado al menos 60 días durante el año en la empresa y otros.

Aquellos que recibirán este beneficio deben sacar el mejor provecho de él, ya que despilfarrar este dinero podría ser un error para las finanzas personales y familiares. **Un buen uso** Los especialistas en finanzas personales aconsejan utilizar este dinero extra para el pago de deudas, en caso de que las finanzas se encuentren en buen estado, se puede hacer un fondo para emergencias. Al respecto, Jorge Vargas director ejecutivo de Mercadotecnia de Seguros Monterrey New York Life comentó: "Podemos incrementar nuestros ahorros y planificar mejor nuestro presupuesto, otorgándonos protección frente a eventos inesperados o inevitables de la vida, como lo son las enfermedades y la vejez". Otra opción es adelantar pagos de los créditos que se tienen, invertirlo en algún fondo de inversión, en la afore o incluso contratar algún seguro de ahorro, para la educación de los hijos o para el retiro. "Los recursos del reparto de utilidades los podemos invertir en un seguro de ahorro para el retiro, que nos dará la protección financiera actual y tranquilidad financiera en unos años más. "Nunca está de más tener un peso extra en el bolsillo para pasarla bien. Pero es mejor que ese dinero nos sirva para fabricar un colchón financiero que nos ayude a enfrentar momentos difíciles", comentó Jorge Vargas. **Mejor distribución** Aunque siempre existe el deseo de usar este dinero para diversión y esparcimiento, de acuerdo con información de los especialistas, las personas deberían reducir el gasto en recreación a 10% del ingreso mensual y aumentar a 20% el monto destinado al ahorro. "No es que no tratemos de divertirnos, sino ser más equilibrados en el uso de nuestros ingresos", explicó Vargas.

### **Podrán recuperar semanas de cotización**

Si usted realizó un retiro parcial por desempleo, podrá reintegrar los recursos y recuperar sus semanas de cotización para su jubilación en su administradora de fondos para el retiro (afore). En el documento enviado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), se describe el procedimiento para que los trabajadores realicen el reintegro, ya sea total o parcial, por la cantidad que hayan dispuesto y puedan recuperar las semanas de cotización. En el primer trimestre del año en curso, se realizaron un total de 267,000 solicitudes, es decir un promedio de 89,000 casos por mes, el monto entregado por las afores ascendió a 1,859 millones de pesos. Por tanto, cada trabajador que dispuso del retiro por desempleo, en promedio recibió 6,900 pesos, mientras que en el 2008, el monto alcanzó los 3,800 pesos, comentó Oscar Franco López Portillo, director general de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore). El documento establece que los trabajadores podrán acudir a su afore para solicitar la reintegración del retiro por desempleo.

### **Va contra reloj la eliminación de trámites engorrosos**

El 29 de noviembre de 2009, el presidente Felipe Calderón, informó que hasta esa fecha el proceso de desregularización de más de 8,000 trámites engorrosos se encontraba a 30% de avance y ordenó al gabinete regularizar todos estos trámites a junio de 2010. A la fecha el gobierno federal sigue en el mismo porcentaje, y va contra reloj, debido a que el próximo mes deberá llegar a una base cero en todas las esferas de la administración. De acuerdo con el último reporte "Doing Business" del Banco Mundial, México ocupó el lugar 51. Al respecto, Alfredo Capote, consejero de la Coparmex, reveló que en el país existen 1,678 trámites y destacó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la entidad con mayor número de regularizaciones con 588.